

AUTO No. 0080

(23 JUN. 2010)

“Por el cual se da cumplimiento al fallo de segunda instancia proferido por la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia dentro de la acción de tutela interpuesta por la señora JULIETA ROSERO CASTAÑEDA”


La señora JULIETA ROSERO CASTAÑEDA identificada con la C.C. No. 31905414, se inscribió en el nivel técnico de la Convocatoria 001 de 2005, para lo cual presentó y superó la Prueba Básica General de Preselección, razón por la cual se encontraba habilitada para continuar en la fase II denominada específica o de conocimientos.

Siguiendo las directrices impartidas por la CNSC para los concursantes del nivel técnico, con fecha 14 de abril de 2009, la concursante efectuó su inscripción a la prueba 140 así:

Comisión Nacional del Servicio Civil	
Constancia de Inscripción a pruebas Fase II convocatoria 001 de 2005	
De no ser posible imprimir esta constancia o guardarla en su computador, por problemas que se le presenten atribuibles a su sistema por favor tome nota del Número de transacción, fecha, pin y demás datos aportados.	
Datos Generales	
Convocatoria:	Fase II de la Convocatoria 001 de 2005
Fecha de la transacción: 4/14/2009 1:53:59 PM Registro: 43683	
Datos Personales	
Apellidos y Nombres	
JULIETA ROSERO CASTAÑEDA	
Tipo de Documento	Documento
Cédula de Ciudadanía	31905414
Discapacidad	Dirección
Ninguna	CL 32 A 27 B 45
Teléfonos de Contacto	Correo Electrónico
5543514-5580325-3371926/3103773021	j.cami63@hotmail.com
Pruebas que va a presentar	
Prueba Funcional	
Actividad de desempeño: Actividades Financieras: presupuesto, evaluación financiera, tesorería, contabilidad e impuestos	
Número de la Prueba: 140	
EJE TEMÁTICO	CONTENIDO
Presupuesto.	Planeamiento presupuestal, presentación presupuestal, gestión presupuestal.
Contabilidad.	Técnicas de contabilidad, lectura de informes contables, presentación de informes contables.
Tesorería.	Flujo de efectivo, programación de pagos, caja menor, conciliación bancaria, pago de proveedores.
Recaudo y cartera.	Mecanismos de recaudo, indicadores de gestión, gestión de cobro, planes de amortización.
Crédito público.	Regulaciones del estado en materia de crédito público.
Estudios económicos.	Lectura de informes y otros documentos de carácter económico. Manejo de indicadores y variables y otras nociones económicas
Análisis de control de riesgos.	Vulnerabilidad financiera, riesgo estructural, manejo de variables imprevistas, análisis de riesgo crediticio.
Impuestos.	Regulación vigente en materia de impuestos.
Prueba de Competencia Comportamental	
Nivel Jerárquico: Técnico	
Ciudad donde presentará las pruebas	
Departamento de aplicación	Ciudad de aplicación
VALLE DEL CAUCA	CALI

Guardar como PDF

Una vez escogida la prueba por parte de la aspirante, la CNSC publicó en su página web, la citación a presentar pruebas de competencias laborales tal como se observa a continuación:

 Comisión Nacional del Servicio Civil Convocatoria 001 de 2005 -Fase II- Aplicación Asesor - Profesional	
CITACION A PRUEBAS ESCRITAS DE COMPETENCIAS FUNCIONALES Y COMPORTAMENTALES	
DATOS DE LA PERSONA	
Apellidos y Nombres:	ROSERO CASTAÑEDA JULIETA
Tipo de documento:	Cédula de Ciudadanía Documento: 31905414 Pin: 1233444432
DATOS GRUPO TEMATICO	
Nombre Grupo temático:	Actividades Financieras: presupuesto, evaluación financiera, tesorería, contabilidad e impuestos
Número de prueba:	140 Nivel jerárquico: TECNICO
DATOS DE LA CITACION	
Departamento:	VALLE Municipio: CALI
Sitio de presentación:	UNIVERSIDAD LIBRE FACULTAD ADMON Y CONTADURIA - BLOQUE A
Dirección:	DIAGONAL 37 A No. 3 - 29 SANTA ISABEL
Bloque:	ADMINISTRACION Salon: 412
Fecha:	May 31 2009 Hora: 07:30:00 a.m.
PARA LA APLICACION DE LA PRUEBA TENGA EN CUENTA:	
-Leer con atención la cartilla guía de orientación para la presentación de la prueba de competencias funcionales y comportamentales.	
-Acatar las reglas establecidas por la CNSC para la aplicación de la prueba escrita de competencias funcionales y comportamentales.	
-Presentar la cédula de ciudadanía. Si el documento se encuentra en trámite, deberá presentar certificación o contraseña expedida por la registraduría debidamente visada, con foto y huella.	
-Llevar lápiz de mina negra No. 2, Borrador de nata y tajalápiz.	
-Acudir sin libros, hojas, anotaciones, cuadernos, revistas, calculadoras, reglas, mapas. De ninguna manera se autoriza el ingreso de celulares, buscapersonas audifonos o cualquier otro medio de comunicación de almacenamiento de datos o reproducción y armas.	
<input type="button" value="Cerrar sesión"/>	<input type="button" value="Imprimir"/>

No obstante haber sido citada por parte de esta Comisión Nacional, la señora ROSERO CASTAÑEDA no asistió a presentar las pruebas de competencias laborales, situación que inmediatamente la excluía del proceso de selección ya que la prueba funcional tiene un carácter eliminatorio tal como lo indica el Acuerdo 21 de 2008.

Con fecha 21 de abril de 2010, la CNSC fue notificada del fallo que negó el amparo de tutela impetrado por la señora JULIETA ROSERO contra la Comisión Nacional del Servicio Civil, decisión que ratificó su exclusión del proceso de selección Convocatoria 001 de 2005.

Posteriormente, mediante oficio de fecha 31 de mayo de 2010, la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia, notificó a la Comisión Nacional del Servicio Civil el fallo de segunda instancia proferido dentro de la acción de tutela interpuesta por la señora JULIETA ROSERO CASTAÑEDA el cual literalmente ordena:

